

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION.

SESIÓN-A2023/002679-3

OBJETO: A2023/002679 - COMPRA DE UNA SOLUCION SOCIOSANITARIA INNOVADORA -ANDADOR INTELIGENTE- PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA VIDA INDEPENDIENTE financiado por la Unión Europea- Next Generation EU: Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

PROCEDIMIENTO: ABIERTO (art.156, 157, 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 13h30 horas del día 12 de septiembre de 2023, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sanchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Pilar Sanchez Represa, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES:

Dña. Natalia de la Horra Vergara, Letrada Jefa.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

D. Benedicto Caminero Perez, Director Técnico de Atención a Personas Mayores y Prevención de Discapacidad.

Orden del Día:

- 1.- Valoración y publicación de criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.
- 2.- Apertura sobre Nº 3 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmula.”
- 3.- Valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas y propuesta de adjudicación.
- 4.- Aprobación del Acta de esta sesión.

1.- Valoración de criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Se somete a la Mesa de Contratación el informe técnico elaborado por el Comité de Expertos nombrado por el Gerente de Servicios Sociales con fecha 6 de julio del 2023 sobre la valoración y ponderación de las ofertas admitidas a la licitación en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato, cuya ponderación depende de un juicio de valor establecidos en la cláusula 12.A) del pliego de cláusulas administrativas particulares, y estando todos sus

miembros de acuerdo con su contenido, se acepta en todos sus términos, siendo las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras las siguientes:

Licitador	Propuesta de prototipo funcional. Máximo: 20	Planes de Producción y entrega Máximo: 20	Plan de proyecto Máximo: 10	Total Puntuación criterios de valor
UTE-MEDB (DARWIN BIOMEDICAL-MATZ ERREKA)	10	0	6	16
UTE-ICA (CARTIF-INTRAS-ASPRODES)	16	10	9	35

*El Informe técnico del Comité de Expertos se adjunta como anexo I a esta Acta.

A continuación, se publica en el tablón de los licitadores a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

2.- Apertura sobre nº 3: “Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.”

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre Nº 3, “Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación valorables de forma automática o mediante fórmulas matemáticas”, y posterior lectura de las proposiciones presentadas:

Licitador	Incremento nº de prototipos	Oferta económica
UTE-MEDB (DARWIN BIOMEDICAL-MATZ ERREKA)	160	1.039.049,59€
Licitador	Incremento nº de prototipos	Oferta económica
UTE-ICA (CARTIF-INTRAS-ASPRODES)	4	1.149.586,78€

Seguidamente, se procede a generar un informe como actuación automatizada que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, la Mesa procede a analizar el importe de las proposiciones económicas de las empresas presentadas para detectar si están incursas en presunción de oferta anormal o desproporcionada, de acuerdo con la fórmula prevista en la cláusula 12.B) del PCAP.

Del resultado se desprende que ninguna está incursa en la citada presunción.

3.- Valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas y propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la valoración de la oferta económica y resto de criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas de las empresas que continua en el procedimiento, de acuerdo con la puntuación establecida en la cláusula 12 B del PCAP, con el siguiente resultado:

Licitador	Incremento nº de prototipos	Valoración incremento nº de prototipos (Hasta 40 puntos máximo *)	Proposición económica	Valoración Proposición económica (Hasta 10 puntos máximo)	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS MATEMÁTICOS (Hasta 50 puntos)
UTE-MEDB (DARWIN BIOMEDICAL-MATZ ERREKA)	160	40	1.039.049,59€	10	50
UTE-ICA (CARTIF-INTRAS-ASPRODES)	4	10	1.149.586,78€	0	10

* Se otorgará la siguiente puntuación por cada prototipo adicional que el licitador se comprometa a entregar por encima del número mínimo establecido.

Entre 160 y 200 unidades adicionales: 40 puntos

Entre 100 y 159 unidades adicionales: 30 puntos

Entre 50 y 99 unidades adicionales: 15 puntos

Entre 01 y 49 unidades: 10 puntos

Ninguna unidad adicional: 0 puntos

La valoración total de las ofertas presentadas se detalla a continuación:

Licitador	Puntuación criterios juicio de valor	Puntuación criterios matemáticos	Puntuación total
UTE-MEDB (DARWIN BIOMEDICAL-MATZ ERREKA)	16	50	66
UTE-ICA (CARTIF-INTRAS-ASPRODES)	35	10	45

En consecuencia, con lo anterior, la mesa, con base en los fundamentos que anteceden, acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA:**

ADJUDICAR el contrato administrativo consistente en la COMPRA DE UNA SOLUCION SOCIO SANITARIA INNOVADORA -ANDADOR INTELIGENTE- PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y LA VIDA INDEPENDIENTE con plena sujeción a la oferta presentada y a los pliegos de cláusulas que sirvieron de base para esta contratación a favor de la UTE-MEDB (Darwin Biomédical S.L con CIF: B71378160; Matz Erreka SDAD COOP LMTDA con CIF: F20025268)

Esta Propuesta se formula sin perjuicio de que la empresa propuesta como adjudicataria cumpla adecuadamente el requerimiento de documentación a que se refiere la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

La Mesa de Contratación una vez examinado el borrador del acta celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Informe de valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor del expediente de contratación A2023/002679

1 Contenido

1. Antecedentes:	2
2. Criterios de valoración:	3
3. Ofertas a valorar:.....	7
4. Valoración de los criterios y puntuaciones otorgadas:	8
4.1. Valoración de funcionalidades adicionales sobre el criterio de “propuesta de prototipo funcional”	8
4.1.1. Análisis de la Propuesta “Matz-Erreka/Darwin Biomedical”.	8
4.1.2. Análisis de la Propuesta “ANDÍN”.	9
4.2. Valoración de funcionalidades adicionales sobre el criterio de “Planes de producción y entrega”.	9
4.2.1. Análisis de la Propuesta “Matz-Erreka/Darwin Biomedical”.	9
4.2.2. Análisis de la Propuesta “ANDÍN”.	10
4.3. Valoración de funcionalidades adicionales sobre el criterio de “Plan de proyecto”.	10
4.3.1. Análisis de la Propuesta “Matz-Erreka/Darwin Biomedical”.	10
4.3.2. Análisis de la Propuesta “ANDÍN”.	11
5. Cuadro resumen de valoraciones:.....	13

1. Antecedentes:

En relación al expediente de contratación A2023/002679, los Miembros del Comité de Expertos designados del Gerente de Servicios Sociales son Juan Villa Arranz, Juan Miguel Calvo Marcos y Margarita González Fernández, todos ellos personal de la Fundación de Apoyos y Acción Social de Castilla y León.

Habiéndose procedido por parte de la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres Nº 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor” y en aplicación de lo establecido en las cláusulas 15, 16 y 17 del PCAP de dicho expediente de contratación, se ha solicitado a este Comité de Expertos la emisión del informe técnico relativo a la valoración de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Este Comité de Expertos ha recibido de la Mesa de Contratación las propuestas técnicas incluidas en el sobre nº 2 ofertadas por:

- La UTE integrada por Matz-Erreka, S.Coop. y Darwin Biomedical, S.L.
- La UTE ICA integrada por Fundación Intras, Centro Tecnológico CARTIF y ASPRODES Plena Inclusión

Para la elaboración del Presente Informe se ha atendido a los requisitos establecidos en la cláusula 15 del PCAP: “Este Comité presentará un informe técnico suficientemente razonado y argumentado sobre las ofertas presentadas atendiendo únicamente a los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor, detallando la puntuación otorgada a cada uno de los licitadores. El informe será elaborado y firmado por todos sus componentes en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la apertura de la documentación relativa a estos criterios”.

2. Criterios de valoración:

Este Comité de Expertos ha seguido los criterios de valoración establecidos en la CLÁUSULA 13.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y PONDERACIÓN del PCAP de este expediente de contratación, que se resumen a continuación.

CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS	
Criterios de adjudicación	Puntuación máxima
Criterio: Planes de producción y distribución Valoración: cláusula 12.A.2 del PCAP	20.00
Criterio: Plan de proyecto Valoración: cláusula 12.A.3 del PCAP	10.00
Criterio: Propuesta de prototipo funcional Valoración: cláusula 12.A.1 del PCAP	20.00
Total	50.00

Todos estos elementos se valorarán de forma conjunta, hasta un máximo de 50 puntos, atendiendo a la estructuración y grado de detalle de la planificación, la delimitación de las fases del proyecto, la definición de hitos y entregables, la configuración de equipos con un adecuado reparto de roles, la coherencia interna y la adecuación de la metodología propuesta a los objetivos y plazos del proyecto.

A continuación se citan expresamente cuáles son dichos criterios de valoración recogidos en la citada cláusula 12, Criterios de Adjudicación del Contrato y Ponderación.

1.- Propuesta de funcionalidades adicionales a las establecidas en el PPT. Máximo 20 puntos.

Las funcionalidades obligatorias requeridas en el PPT son las siguientes:

- La estructura deberá contener cuatro ruedas con tracción trasera diferencial y ruedas locas delanteras. De igual forma debe ser ligera, de aluminio anodizado y peso inferior a 12kg y tamaño de 60cm ancho y 65cm de largo. El elemento plegado deberá alcanzar unos 23cm.
- Deberá tener un diseño ergonómico y estable para que el usuario sea capaz de ponerse de pie y sentarse, equilibrando el apoyo y la postura.
- Adaptable en altura para personas entre 1,40 y 1,90 centímetros.
- Sistema de llamada para que el andador se acerque al usuario de forma autónoma y deberá estar diseñado para permitir que el andador se acerque a la posición (ángulo, distancia, etc). En todo caso, si la solución requiere un sistema eléctrico alimentado por

una batería, ésta deberá ser ligera y tener una duración de carga de al menos 24 horas más adecuada para su uso en distancias inferiores a 10 metros del usuario. Deberá seguir siendo operativo en caso de agotamiento de la batería

- Sistema inteligente de frenado automático ante caídas por tropiezo o por algún obstáculo.
- Deberá incorporar un sistema que mantenga la distancia con el usuario de forma automática y con pequeña asistencia en el movimiento de desplazamiento, que sea equivalente al desplazamiento del peso propio del andador y con control del movimiento a través de asistencia de frenada. El sistema podrá utilizar para ello un conjunto de sensores u otros elementos que se consideren más adecuados técnicamente
- Tiempo estimado de vida útil 5 años o superior.

El documento PPT establece algunas posibles funcionalidades adicionales:

- Un sistema que permita diferentes configuraciones para diferentes tipos de baterías ligeras inferior a 1 kg o más pesadas 2-3kg y autonomías (uno o varios días).
- Un sistema de micrófonos capaz de detectar la dirección de la voz del usuario. Adicionalmente el andador podrá ser teleoperada mediante comandos de voz sencillos, como también mediante un pequeño mando joystick y/o teléfono smartphome.
- Sistema de alarmas configurables para avisar de posibles obstáculos.
- Sistemas para analizar posibles caídas de la persona
- Sistema para conectarse con los servicios de emergencia y sociales, especialmente, para casos de emergencias.
- Sistemas para gestionar las inclinaciones laterales.
- Sistema de uso multi-idioma

La evaluación de este apartado y la consiguiente puntuación se asignará por comparación entre las propuestas presentadas por cada licitador, según la siguiente clasificación:

- Insuficiente: 0 puntos. Se calificará como insuficiente toda solución que, limitándose a cumplir de forma estricta con los requisitos técnicos y funcionales mínimos descritos en el PPT, no implique un salto tecnológico e innovador que mejore las soluciones existentes en el mercado.
- Buena: hasta 12 puntos. La solución se valorará como buena cuando implique un salto tecnológico e innovador que mejore las soluciones existentes en el mercado e incorpore, al menos, un requisito funcional y técnico adicional a los mínimos exigidos en el PPT.
- Muy Buena: hasta 15 puntos. La solución se valorará como muy buena cuando implique un salto tecnológico e innovador que mejore las soluciones existentes en el mercado, y que mejore las soluciones de otros licitadores que hayan sido valoradas como buena, incorporando, además, varios requisitos funcionales y técnicos adicionales a los mínimos exigidos en el PPT.
- Excelente: hasta 20 puntos. La solución se valorará como excelente cuando implique un salto tecnológico e innovador que mejore las soluciones existentes en el mercado e incorpore varios requisitos funcionales y técnicos adicionales a los mínimos exigidos en el PPT, superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.

2.- Planes de producción y entrega. Máximo 20 puntos.

El PCAP establece que se puntuará con hasta 20 puntos la inclusión y descripción de un plan metodológico para validar los aspectos técnicos de los prototipos.

La evaluación y puntuación se asignará por comparación entre las propuestas presentadas por cada licitador, según la siguiente clasificación:

- Acorde al pliego: 0 puntos. Se calificará como conforme a pliego toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con el contenido mínimo descrito en el PPT.
- Buena: hasta 10 punto. La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional en el plan de producción y distribución.
- Excelente: hasta 20 puntos. La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional importante en el plan de producción y distribución.

Por otra parte se ha establecido en el PPT una serie de hitos en los que hay que conseguir un determinado resultado en cada hito, estableciendo un cronograma orientativo.

Tarea		Entregables
Descripción	Duración	Descripción
H1. Desarrollo y validación de prototipo funcional en entorno simulado	Desde inicio contrato hasta 31-12-2023	E1.1. Descripción del prototipo funcional de la solución planteada (documento) y presentación física del prototipo funcional. E1.2. Informe de validación en entorno simulado
H2. Producción, distribución y entrega de una parte del total de las unidades de andadores inteligentes	Todo el año 2024	E2.1. Presentación de la fabricación. E2.2. Presentación de la Entrega. E2.3. Lote de unidades de andadores.
H3. Producción, distribución y entrega del resto de unidades de andadores inteligentes, hasta completar el 100% del contrato	01-01-2025 hasta fin de contrato	E3.1. Lote de unidades de andadores.

Se ha procedido a realizar la evaluación y puntuación respecto a estos criterios.

3.- Plan de proyecto. Máximo 10 puntos.

En relación al Plan de proyecto el PCAP ha establecido que puntúe la adecuación de la metodología empleada en la realización de tareas y la coordinación y planificación de los trabajos durante la ejecución del contrato, incluyendo una descripción clara y pormenorizada del cronograma de tareas, hito y entregables, conforme al PPT.

También el PCAP establece que los elementos transversales para valorar en el Plan de Proyecto son los siguientes:

- Estructuración de la planificación.
- Cronograma del proyecto.

- Propuesta de actuación en el intercambio de información y documentación con el órgano de contratación.
- Propuesta de actuación para la entrega de los prototipos en los lugares designados
- Ajuste a los esquemas de seguridad y de protección de datos.

La evaluación y puntuación se asignará por comparación entre las propuestas presentadas por cada licitador, según la siguiente clasificación:

- Acorde al pliego: 0 puntos. Se valorará como conforme a pliego toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con el contenido mínimo descrito en el PPT.
- Buena: hasta 5 puntos. La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional en la metodología empleada, coordinación, planificación y cronograma propuesto, según el PPT.
- Excelente: hasta 10 puntos. La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional importante en la metodología empleada, coordinación, planificación y cronograma propuesto, superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores.

3. Ofertas a valorar:

Se valoran las dos ofertas recibidas:

- La UTE integrada por Matz-Erreka, S.Coop. y Darwin Biomedical, S.L.
- La UTE ICA integrada por Fundación Intras, Centro Tecnológico CARTIF y ASPRODES Plena Inclusión

4. Valoración de los criterios y puntuaciones otorgadas:

Atendiendo a juicios de relevancia técnica para cada criterio y sub-criterio de los mencionados en los pliegos de la licitación, este Comité de Expertos ha asignado la siguiente ponderación de puntuaciones a cada uno de ellos.

4.1. Valoración de funcionalidades adicionales sobre el criterio de “propuesta de prototipo funcional”.

Tal y como se establece en los pliegos, la evaluación y puntuación se ha asignado por comparación entre las propuestas presentadas por cada licitador, según la siguiente clasificación:

- Acorde al pliego: 0 puntos. Se calificará como conforme a pliego toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con el contenido mínimo descrito en el PPT.
- Buena: hasta 10 punto. La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional en el plan de producción y distribución.
- Excelente: hasta 20 puntos. La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional importante en el plan de producción y distribución.

4.1.1. Análisis de la Propuesta “Matz-Erreka/Darwin Biomedical”.

La propuesta no ha indicado de forma específica cuáles son las mejoras que propone respecto a los requisitos de obligado cumplimiento. A pesar de todo se han extraído de la descripción qué características son un mero cumplimiento y cuáles suponen posibles funcionalidades adicionales.

Entre estas últimas se han valorado las siguientes: el sistema de plegado y desplegado, el indicador de estado del dispositivo, la batería adicional, el sistema de encapsulamiento de los sistemas electrónicos de análisis y control y el diseño modular de todo el conjunto de elementos mecatrónicos. También se ha valorado que el sistema de alarma visual es visible y audible desde al menos 10 metros, en lugar de hasta 10 metros que exige el PPT. Igualmente se ha valorado la autocalibración dinámica que el sistema ofrece antes del uso, al igual que la funcionalidad de la tecnología radar indicada para caracterizar la dinámica de la marcha del usuario. Igualmente se ha valorado el sensor de efecto hall que proporciona la información de la velocidad real del uso del andador y el sistema de alarmas local y remota. No se ha podido evaluar la implementación de algoritmos predictivos y correctivos, al no estar suficientemente descrito cómo va a influir en la mejora del prototipo.

Tras el análisis el Comité de expertos ha valorado como “buena” la solución presentada y ha otorgado 10 puntos.

4.1.2. Análisis de la Propuesta “ANDÍN”.

La propuesta ANDÍN presenta varias funcionalidades adicionales, todas ellas indicadas en un apartado específico de la propuesta y con un elevado detalle de en qué consisten y en qué sentido son mejoras del prototipo.

Entre estas mejoras se han valorado las siguientes:

- La solución para gestionar las inclinaciones laterales.
- El sistema detallado para conectarse con los servicios de emergencia y la posibilidad de que el usuario pueda accionar un sistema de llamada de forma autónoma en cualquier momento. En este sentido se ha concretado cómo se recibiría la notificación y cómo se van a probar diferentes sistemas de conectividad y reducir el coste de los mismos.
- El sistema de uso multi-idioma.
- La inclusión de un sistema tipo Alexa para resolver el problema de la adecuada captación de órdenes de voz.
- El detalle proporcionado sobre y quién va a poder analizar la información y datos sobre el usuario que va a recogerse a través del andador.
- El sistema GPS integrado capaz de enviar la posición del usuario en caso de emergencia.
- El sistema de autoconfiguración en el caso de actualizaciones de software y la forma en que el sistema de datos podrá actualizarse en remoto, sin necesidad de retirar el andador al usuario.
- un asiento para un peso de hasta 90 kg.
- una bolsa porta-objetos.

Tras el análisis el Comité de expertos ha valorado como “excelente” la solución presentada y ha otorgado 16 puntos.

4.2. Valoración de funcionalidades adicionales sobre el criterio de “Planes de producción y entrega”.

Tal y como se establece en los pliegos, la evaluación y puntuación se ha asignado por comparación entre las propuestas presentadas por cada licitador, según la siguiente clasificación:

- Acorde al pliego: 0 puntos. Se calificará como conforme a pliego toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con el contenido mínimo descrito en el PPT.
- Buena: hasta 10 punto. La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional en el plan de producción y distribución.
- Excelente: hasta 20 puntos. La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional importante en el plan de producción y distribución.

4.2.1. Análisis de la Propuesta “Matz-Erreka/Darwin Biomedical”.

En este apartado el consorcio ha presentado una tabla con el calendario de producción, el número de unidades operativas en cada fase de la instrucción de trabajo y el detalle del tiempo dedicado por unidad operativa. Esta propuesta muestra un bajo nivel de detalle sin advertir algún valor adicional. No se han descrito claramente cuáles son las mejoras presentadas respecto al plan de producción y entrega.

Tras el análisis el Comité de expertos se ha valorado la propuesta como “Acorde al pliego” y se han otorgado 0 puntos.

4.2.2. Análisis de la Propuesta “ANDÍN”.

En este apartado el consorcio ha presentado una propuesta clara y suficientemente detallada. Se aporta una memoria técnica descriptiva de la oferta y la aplicación del plan organizativo, cronograma y metodologías muy clara y detallada. En relación a las funcionalidades adicionales a los requisitos impuestos en el PPT se ha valorado la aportación de un Plan de contingencias que incorpora un elevado nivel de detalle y que engloba todas las fases del proyecto.

Tras el análisis el Comité de expertos se ha valorado la propuesta como “buena” y se han otorgado 10 puntos.

4.3. Valoración de funcionalidades adicionales sobre el criterio de “Plan de proyecto”.

Recordamos que la evaluación y puntuación se asignará por comparación entre las propuestas presentadas por cada licitador, según la siguiente clasificación:

- Acorde al pliego: 0 puntos. Se valorará como conforme a pliego toda solución que se limite a cumplir de forma estricta con el contenido mínimo descrito en el PPT.
- Buena: hasta 5 puntos. La solución se valorará como buena cuando aporte un valor adicional en la metodología empleada, coordinación, planificación y cronograma propuesto, según el PPT.
- Excelente: hasta 10 puntos. La solución se valorará como excelente cuando aporte un valor adicional importante en la metodología empleada, coordinación, planificación y cronograma propuesto, superando comparativamente de manera amplia lo ofrecido por los demás licitadores

4.3.1. Análisis de la Propuesta “Matz-Erreka/Darwin Biomedical”.

Se han considerado como valores adicionales los siguientes:

- Las diferentes técnicas para la validación de los prototipos por parte de los usuarios, tales como la realización de sesiones de shadowing (seguimiento pasivo), la realización

de sesiones thinking-out-loud (escucha abierta y activa de la opinión de usuarios y profesionales) para el contraste de la propuesta de prototipo funcional lanzada, la evaluación de las capacidades humanas, técnicas y económicas de los usuarios y de los centros sociosanitarios y la evaluación de las instalaciones estándar de los centros sociosanitarios y de su disposición arquitectónica con el objetivo de poder realizar las adaptaciones necesarias a la geometría final del prototipo funcional.

- La adaptación a la ISO 13485 y a la clasificación del prototipo como un dispositivo médico de clase *Ila*, según se recoge en la regla 9 del Anexo VIII de la Regulación de Dispositivos Médicos (MDR).
- El detalle de la propuesta de actuación en el intercambio de información y documentación con el órgano de contratación

En comparación con la oferta de la propuesta ANDÍN se ha considerado aporta menor valor añadido:

- La propuesta indica que la validación del prototipo se realizará de la mano de la entidad sociosanitaria colaboradora, sin especificar la forma en la que será posible tal colaboración. Si bien se menciona la colaboración de TECNALIA, centro tecnológico experimentado, en la fase denominada de desarrollo y validación del prototipo funcional en entorno simulado, no se ha concretado dicha posibilidad.

Tras el análisis el Comité de expertos se ha valorado la propuesta como “excelente” y se han otorgado 6 puntos.

4.3.2. Análisis de la Propuesta “ANDÍN”.

Se han considerado como valores adicionales los siguientes:

- El nivel de detalle de la memoria y de las mejoras, que facilitan la comprensión de dicho plan por parte del Comité de Expertos. Además se considera un plan viable y ajustado a las necesidades reales tras la experimentación en prototipos similares anteriores
- El proceso de cocreación con los usuarios. Se ha valorado el hecho de que esta propuesta no necesita llegar a acuerdo con entidades sociosanitarias que proporcionen los usuarios que puedan probar el prototipo, ya que la UTE pone a disposición del proyecto sus propios usuarios, al contar dicha UTE con una entidad de esta naturaleza, que asegura el proceso de cocreación descrito.
- Las metodologías de diseño centrado en el usuario y que el proceso de cocreación según la filosofía poka-yoke («a prueba de errores»), con el fin de evitar errores en fase de producción. La oferta muestra además la experiencia en el uso de la metodología "lean manufacturing" que aporta valor a la propuesta.
- El sistema de prueba y validación del primer prototipo funcional mediante un conjunto de pruebas y estudios en un entorno controlado y simulado, aportado por el licitador, como pueden ser espacios que recreen un hogar, una acera y/o plaza pública. Se valora la precisión del plan de pruebas en puntos considerados críticos.
- Se valora la inclusión en la propuesta de un detallado Plan de Negocio o comercialización futura.

Tras el análisis el Comité de expertos se ha valorado la propuesta como “excelente” y se han otorgado 9 puntos.

5. Cuadro resumen de valoraciones:

Criterio	Licitador 1: UTE Matz-Erreka, S.Coop. y Darwin Biomedical, S.L.	Licitador 2: Fundación Intras, Centro Tecnológico CARTIF y ASPRODES Plena Inclusión
	Puntos otorgados	Puntos otorgados
Prototipo funcional (Máximo 20 puntos)	10	16
Planes de producción y entrega (Máximo 20 puntos)	0	10
Plan de proyecto (Máximo 10 puntos)	6	9
Total	16	35